

Acta de Sesión DL-1089/2019

Lugar y Fecha:

En las oficinas del FISDL situadas en Bulevar Orden de Malta número cuatrocientos setenta, Urbanización Santa Elena, Antiguo Cuscatlán, La Libertad, a partir de las dieciséis horas del día dos de julio de dos mil diecinueve.

Asistencia:

Consejo de Administración

Presidenta: María Ofelia Navarrete de Dubón

Directores Propietarios: Antonio Juan Javier Martínez
Salvador Alejandro Menéndez

Directores suplentes: Mauricio Arturo Vilanova

Secretaria: Marta Eugenia Roldán de Bottari

A. Aprobación de Agenda:

- I. APROBACIÓN DE AGENDA
- II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR
- V. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
- VI. DESARROLLO INSTITUCIONAL

Desarrollo de la Sesión

I. APROBACIÓN DE AGENDA

Se dio lectura a la agenda de la sesión No. DL-1089/19.
El Consejo de Administración aprobó la agenda.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Se dio lectura al Acta de la Sesión No. DL-1088/19 de fecha veintiocho de junio de dos mil diecinueve.



4

VI. DESARROLLO INSTITUCIONAL

H. TRANSPARENCIA

4. AGILIZACIÓN DE PROCESOS LEGALES

- a. La Jefa del Departamento Legal solicita al CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN admitir petición de la SOCIEDAD ECSSA, S.A. DE C.V. con los siguientes antecedentes:
- I. Que esta institución en fecha 28 de junio de 2019 admitió en sesión DL-1088/19 el Recurso de Revisión interpuesto por la sociedad ISERTEC, S.A. DE C.V. en contra de la adjudicación al proceso de Licitación Pública No. LP-24/2019-85NGRAL-FISDL, relativa a la "ADQUISICIÓN DE PLANTA TELEFÓNICA INSTITUCIONAL".
- II. Que en fecha 01 de julio de 2019 se notificó a las sociedades: ISERTEC, S.A. DE C.V. y a ECSSA EL SALVADOR, S.A. DE C.V., la resolución de admisión del recurso CAD No. 15/2019 de fecha 28 de junio de 2019; así mismo mandar a oír de conformidad al Art. 72 inc. 2º. del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (RELACAP) a la sociedad ECSSA EL SALVADOR, S.A. DE C.V. como tercero que pudiese salir perjudicado con el acto que se resuelva, teniendo plazo el para realizarlo tres días hábiles comprendidos del 02 al 04 de julio de 2019
- III. Que ha razón de la notificación citada en el romano anterior, el señor José Roberto Maldonado Salinas, Representante Legal de la sociedad ECSSA EL SALVADOR, S.A. DE C.V., ha solicitado a la Presidenta del Consejo de Administración, mediante escrito recibido en el FISDL el 01 de julio de 2019 a las dieciséis horas con cuarenta minutos, solicitud de acceso al expediente administrativo de la Licitación Pública No. 24/2019-85NGRAL-FISDL relativa a la "ADQUISICIÓN DE PLANTA TELEFÓNICA INSTITUCIONAL", comisionando para dicha revisión a los señores Marlon Candelario Cruz Mercado y a Benjamín Pineda Martínez.



- IV. Que en virtud de la solicitud realizada, con base al Art. 10, letra i) de la LACAP y al 72 inc. 2° del RELACAP es procedente dar acceso al expediente administrativo requerido por la Sociedad ECSSA EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
- V. Que habiendo tenido a la vista el escrito presentado por la sociedad ECSSA EL SALVADOR, S.A. DE C.V., y que su petición es procedente en razón de lo establecido en los artículos 10, literal i) de la LACAP y 72 inc. 2°. RELACAP.

POR TANTO:

El Consejo de Administración FISDL, con base a lo establecido en los artículos 76 al 78 LACAP y 71 al 73 RELACAP, resuelve:

- I. Admitir y dar trámite al escrito presentado por la sociedad ECSSA EL SALVADOR, S.A DE C.V., presentado por medio del señor José Roberto Maldonado Salinas
- II. Conceder a los señores Marlon Candelario Cruz Mercado y a Benjamín Pineda Martínez, quienes han sido delegados por el señor José Roberto Maldonado Salinas, en su calidad de Director Vicepresidente y Representante Legal de la sociedad ECSSA EL SALVADOR, S.A DE C.V., el acceso al expediente administrativo de la Licitación Pública No. 24/2019-85NGRAL-FISDL relativo a la "ADQUISICIÓN DE PLANTA TELEFÓNICA INSTITUCIONAL".
- III. Que el expediente podrá ser visto por los delegados del Representante Legal de la sociedad ECSSA EL SALVADOR, S.A. DE C.V., el día miércoles 03 de julio de 2019 a partir de las 9:00 a.m., en las instalaciones del Departamento de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, ubicado en Bulevar Orden de Malta, urbanización Santa Elena, No. 470, Antiguo Cuscatlán, La Libertad, segundo nivel.
- IV. Autorizar a la Presidenta del Consejo de Administración del FISDL para que en nombre de este Consejo suscriba la correspondiente Resolución del




W

FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL
PARA EL DESARROLLO LOCAL
DE EL SALVADOR


4 de 42
SESIÓN DL-1089/19

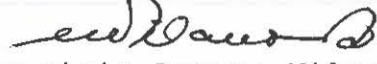
**acuerdo que emana de este cuerpo colegiado para la
presente solicitud otorgada**

Finalizó la sesión a las dieciséis horas con treinta minutos del día al inicio señalado. Y no habiendo más que hacer constar se firma la presente.


María Ofelia Navarrete de Dubón


Antonio Juan Javier Martínez


Salvador Alejandro Menéndez


Mauricio Arturo Vilanova

